

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por medio del presente el sitio web www.rts.com.ec, de ahora en adelante “LA EMPRESA” ofrece un servicio al usuario, bajo la condición que “El Usuario”, acepte sin restricción los términos y condiciones aquí establecidos, de manera tal que al hacer uso de este sitio web, el usuario está aceptando de manera expresa todos y cada uno de los términos aquí establecidos.

LA EMPRESA se reserva el derecho de modificar el presente acuerdo, así como de realizar cambios a cualquier producto o servicio descritos en el presente sitio web, en cualquier momento, sin que para el efecto deba realizar ningún tipo de notificación previa y/o asumir alguna responsabilidad por tal modificación o cambio.

Los títulos incluidos en el presente han sido únicamente para facilitar su lectura y comprensión, más en ningún momento servirán como fuente de interpretación del mismo.

1. Organizador.- TELECUATRO GUAYAQUIL C.A. (en adelante “RTS” u “ORGANIZADOR”), empresa dedicada a la actividades de creación del programa completo de una cadena de televisión para un canal, desde la compra de los componentes del programa (películas, documentales, etcétera.) hasta la producción propia de los componentes del programa auto producidos (noticias locales, reportajes en vivo) o una combinación de las dos opciones. “**RTS**” **CANAL DE TV** con domicilio en Km. 4.5, Av. Juan Tanca Marengo, Mapasingue, Segundo Pasaje 32 N-O y 18H N-O (Mz.109 Sl.6B) (en adelante, “el organizador”) promueve el siguiente concurso denominado “MANOMARATON” (en adelante, “el Concurso”) cuyo objetivo es premiar a 1 ganador, que haya participado en el concurso por una “**CAMIONETA PACIFICO 4x2 año 2026**”

2. Concurso.- El Concurso se registrará por los términos y condiciones contenidos en el presente documento (en adelante y para todos los efectos que haya lugar las “Bases”) y el reglamento Manomaratón 2025, que El Usuario declara conocer. El Organizador se reserva el derecho, en cualquier momento, de forma temporal o permanente, en la totalidad o en alguna parte, de modificar con o sin previo aviso las bases, las cuales estarán siempre a disposición del público durante el concurso en la página web: <https://www.rts.com.ec/terminos-y-condiciones>, evento que será transmitido en las diferentes plataformas que pertenecen al medio.

3. Aceptación del participante.- La aceptación de todos y cada una de las Bases contenidas en el presente documento es requisito imprescindible a efectos de participación en el Concurso organizado por el Organizador.

4. Ámbito territorial.- Este concurso será comunicado por la pantalla

de RTS, llamada telefónica, correo electrónico, redes sociales del ORGANIZADOR, y/o a través de la página web.

5. Requisitos del participante.- Para participar en el concurso el participante debe cumplir con la totalidad de los requisitos, además de los detallados en los siguientes numerales del presente documento:

5.1 La promoción está abierta a todas las personas que residan en Ecuador y sean mayores de 18 años.

5.2 Contar con cédula de ciudadanía o documento válido de identificación.

5.3 Inscribirse en el formulario web <https://www.rts.com.ec//>

5.4 Otorgar su consentimiento informado para el tratamiento de sus datos personales en documento firmado.

5.5 Es indispensable proporcionar los datos: teléfono, correo, nombres completos y cédula de ciudadanía.

En ningún caso podrán participar del Concurso los directivos y empleados del Organizador, de las empresas vinculadas al Organizador o a el Concurso, y/o empresas vinculadas o relacionadas con cualquiera de las anteriores, los auditores externos, los ex empleados de cualquiera de las empresas que se hubieren desvinculado de ellas dentro de los 90 días anteriores al comienzo del plazo de vigencia del Concurso; sus cónyuges y parientes por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado inclusive. Quedarán excluidos de la participación del Concurso cualquier registro o participación realizada automáticamente mediante robots o programas automáticos creados a tal efecto. Además, se tomarán las medidas legales oportunas al respecto en caso de detectarse intentos de fraude mediante herramientas automáticas que pudieran causar daños al sistema o al servicio de la web.

6. Cómo participar.- Para participar en el Concurso, el postulante debe ingresar sus datos en el formulario de inscripción en la página de RTS y otorgar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y aceptación de los términos y condiciones, en un documento físico.

7. Premio.- Se entregará el vehículo en la ciudad de Guayaquil, una vez finalizado los trámites de matriculación y traspaso de propietario del vehículo, en un tiempo estimado de 180 días desde el día de celebración del concurso.

8. Fechas y condiciones para disfrutar del premio. - El premio es personal e intransferible y no se podrá canjear por su valor económico ni por ningún otro tipo de premio o mercadería. El ganador podrá retirar su premio en el lugar y las fechas dispuestas por el Organizador. Será de cuenta de la persona premiada cualquier gasto extra que no corresponda al premio detallado en las presentes bases.

9. Fecha de adjudicación del premio. - La preselección de los participantes del concurso se realizará mediante sorteo, previo al concurso. El concurso se celebrará el 07 de noviembre del 2025, en las instalaciones de "RTS". Los participantes deberán cumplir con los

requisitos establecidos en el numeral 5 y 6 de las presentes bases de Términos y Condiciones.

10. Notificaciones y entrega del premio. - Los preseleccionados serán notificados por medio de llamada telefónica al número registrado en el formulario. Para contactar a cada participante se realizarán 3 intentos, en un periodo de tiempo de 15 minutos, en caso de que el preseleccionado no llegara a ser contactado en esos intentos, se procederá a contactar bajo el mismo procedimiento al otro participante hasta ubicar a un preseleccionado. El ganador del concurso podrá retirar su premio en las fechas dispuestas por el Organizador, luego de lo cual el premio caducará y no podrá reclamarlo.

11. Condiciones y limitaciones.- El Organizador, a su solo arbitrio, podrá: (i) ampliar la nómina de Premios establecida en estas Bases o reemplazarlos por otros de igual valor; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización del Concurso; (iii) modificar estas Bases; (iv) cancelar, suspender o modificar este Concurso cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen; y (v) modificar la fecha del concurso. En todos estos casos y toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases, serán comunicadas al público en general mediante la página web <https://www.rts.com.ec/terminos-y-condiciones>

12. Responsabilidad. - La responsabilidad del Organizador se limita a la entrega del premio en las condiciones establecidas en las presentes Bases. El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el presente Concurso y/o por la utilización o consumo de los premios adquiridos.

13. Publicidad.- Estas Bases podrán ser consultadas en forma libre y gratuita en la página web: <https://www.rts.com.ec/terminos-y-condiciones>

Está prohibido reproducir o publicar cualquier dato, información o elementos relacionados con la promoción, sin el previo consentimiento expreso y por escrito del promotor.

14. Condiciones adicionales. - Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el concurso, por ese solo hecho, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, así como las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, y que serán adoptadas conforme a derecho. Así mismo, el sólo hecho de participar en el concurso, implica la autorización de los participantes al Organizador a publicar sus datos personales (nombre y apellido) y su imagen por los medios y formas de comunicación que el Organizador crea conveniente, a su exclusivo criterio y dentro de los límites impuestos por la legislación vigente, para fines exclusivamente promocionales, comerciales o publicitarios sin derecho a compensación alguna. Los participantes, mediante su participación, aceptan el uso y

difusión de su imagen y datos personales (nombres y apellidos), en los medios de comunicación que RTS estime convenientes, y durante el tiempo que RTS lo requiera. El nombre y la imagen del ganador será publicado a través de los medios de comunicación de RTS.